



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPARTAMENTO DE SALUD/
NCRD. -/ IAV. -/ ALG. -/ LRA. -/ JGM. -/ rmg. -



DECRETO EXENTO N° 2153 /
CAUQUENES,

10 MAY 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud de **Permiso Administrativo** presentada por el Funcionario de la Dirección Comunal de Salud;
- 2.- Dcto. Exento N° 2885 del 18-08-2011, de la I. Municipalidad de Cauquenes, sobre Autorizaciones de Permisos Personal, Permisos Varios, Gastos;
- 3.- Lo dispuesto en el **Contrato de Prestación de Servicio a Honorarios**.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores;
- 5.- El Decreto Exento N° 5225 de fecha 29/12/2021, que delega en el titular de la Dirección de Administración Municipal, la atribución de firma por Orden de la Srta. Alcaldesa.
- 6.- Las normas establecidas en la Resolución N° 7 del 2019 de la Contraloría General de la República;

DECRETO:

AUTORIZASE, a la Funcionaria dependiente del **Dirección Comunal de Salud**. Para que hagan uso del siguiente **Permiso Administrativo**:

NOMBRE	R.U.N	CARGO	DÍAS	MOTIVO	DESDE	HASTA
García Chamorro Javiera	19.098.090-1	TENS	1	Personal	29/04/2022	29/04/2022

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



POR ORDEN DE LA ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 5225 del 29-12-2021

Alejandra Landeros Garrido
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Oficina de Partes

15/4/2022